RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 5.184/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1, PARA LA (LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 1RA. NARANJATY (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLES SILVERIO MONTENEGRO Y HERMINIO GIMÉNEZ CÑIA. 10 LAURELTY. FRACCIÓN LOS LAURELES.

Capiatá, 21 de octubre del 2014.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 21 de octubre de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: " Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA (LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 1RA. NARANJATY (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLES SILVERIO MONTENEGRO Y HERMINIO GIMÉNEZ CÑIA. 10 LAURELTY. FRACCIÓN LOS LAURELES., se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes SANTA TERESA CONSTRUCCIONES - E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – AC CONSTRUCCIONES.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 30 de julio del 2014, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	**SANTA TERESA CONSTRUCCIONES**	**E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.**	**AC CONSTRUCCIONES**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Abog. Pedro Antonio Celeano Aquino
Intendente Municipal

Anexo

Cuadro Comparativo de Ofertas

(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 1RA. NARANJATY

Item	Descripción	E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES					AC CONSTRUCCIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			1.776	3.000	5.328.000			1.776	500	888.000			1.776	1.000	1.776.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			1	800.000	800.000			1	750.000	750.000			1	850.000	850.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.776	2.000	3.552.000			1.776	1.000	1.776.000			1.776	1.000	1.776.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			533	3.000	1.599.000			533	1.000	533.000			533	2.000	1.066.000
5	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA			1	300.000	300.000			1	1.700.000	1.700.000			1	1.200.000	1.200.000
6	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.776	2.000	3.552.000			1.776	1.000	1.776.000			1.776	800	1.420.800
7	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			444	13.000	5.772.000			444	20.000	8.880.000			444	21.000	9.324.000
	EMPEDRADO															
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			1.776	25.000	44.400.000			1.776	25.000	44.400.000			1.776	25.500	45.288.000
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			1.776	4.000	7.104.000			1.776	7.000	12.432.000			1.776	7.000	12.432.000
10	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			0,84	250.000	210.000			0,84	350.000	294.000			0,84	300.000	252.000
11	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN A LA CAL			133	2.000	266.000			133	8.000	1.064.000			133	6.000	798.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	1.117.000	1.117.000			1	761.330	761.330			1	500.000	500.000
	TOTALES					74.000.000					75.254.330					76.682.800

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

(LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLES SILVERIO MONTENEGRO Y HERMINIO GIMENEZ CÑIA. 10 LAURELTY. FRACCIÓN LOS LAURELES

Item	Descripción	E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES					AC CONSTRUCCIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			1.200	3.000	3.600.000			1.200	500	600.000			1.200	2.000	2.400.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			1	800.000	800.000			1	750.000	750.000			1	850.000	850.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.200	2.000	2.400.000			1.200	1.000	1.200.000			1.200	2.000	2.400.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			360	3.000	1.080.000			360	1.000	360.000			360	2.000	720.000
5	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA			1	300.000	300.000			1	1.700.000	1.700.000			1	1.200.000	1.200.000
6	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.200	2.000	2.400.000			1.200	1.000	1.200.000			1.200	800	960.000
7	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			320	13.000	4.160.000			320	20.000	6.400.000			320	21.000	6.720.000
	EMPEDRADO															
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			1.200	25.000	30.000.000			1.200	25.000	30.000.000			1.200	25.500	30.600.000
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			1.200	3.000	3.600.000			1.200	7.000	8.400.000			1.200	7.000	8.400.000
10	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			0,84	250.000	210.000			0,84	350.000	294.000			0,84	300.000	252.000
11	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN A LA CAL			96	2.000	192.000			96	8.000	768.000			96	5.000	480.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	258.000	258.000			1	761.330	761.330			1	500.000	500.000
	TOTALES					49.000.000					52.433.330					55.482.000

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, según el siguiente detalle:

Lote Nº 1: Adjudicado por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12.

Monto Adjudicado: Gs. 74.000.000.- (Guaraníes setenta y cuatro millones mil.).

Lote Nº 2: Adjudicado por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12.

Monto Adjudicado: Gs. 49.000.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones mil.).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 123.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones quinientos mil.).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de la obra objeto del llamado.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA (LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 1RA. NARANJATY (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLES SILVERIO MONTENEGRO Y HERMINIO GIMÉNEZ CÑIA. 10 LAURELTY. FRACCIÓN LOS LAURELES.,** a la siguiente firma: **E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7**, según el siguiente detalle: Lote Nº 1: Adjudicado por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12. Monto Adjudicado: Gs. 74.000.000.- (Guaraníes setenta y cuatro millones mil.). Lote Nº 2: Adjudicado por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12. Monto Adjudicado: Gs. 49.000.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones mil.). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 123.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones quinientos mil.).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal